

MATERIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	NIVEL	1º BACHILLERATO ADULTO PRESENCIAL
DEPARTAMENTO	LCL		
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			

La evaluación seguirá los criterios de evaluación continua y evaluación acumulativa y tendrá en cuenta tanto el grado de adquisición de las competencias como los objetivos de la etapa.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes teniendo en cuenta los bloques de contenido de nuestra materia y en base a los estándares de aprendizaje evaluables:

Para el bloque uno (Comunicación oral):

- Rúbrica que recogerá la exposición oral del alumnado y cuaderno del profesorado con anotaciones referidas a los estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación y competencias que aparecen en los cuatro bloques de contenidos de la materia sobre el trabajo diario del alumno.

Para el bloque dos y tres (Comunicación escrita y Conocimiento de la lengua):

- Pruebas escritas y cuaderno del profesorado con anotaciones referidas a los estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación y competencias que aparecen en los cuatro bloques de contenidos de la materia sobre el trabajo diario del alumno.

Para el bloque cuatro (Educación literaria):

- Pruebas escritas relacionadas con los temas de teoría de la literatura y sobre los aspectos formales y de contenido de los libros de lectura trabajados en clase.
- Cuaderno del profesorado con anotaciones referidas a los estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación y competencias que aparecen en los cuatro bloques de contenidos de la materia sobre el trabajo diario del alumno.

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

- 80%** corresponderá a los criterios reflejados en las pruebas escritas (bloques dos, tres y cuatro) con la ponderación de un 75% para los bloques dos y tres, y el 25% del bloque cuatro;
- 10%** corresponderá a los criterios reflejados en las pruebas escritas (bloque cuatro);
- 10%** corresponderá a los estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación correspondientes a los cuatro bloques, especialmente los referidos a procedimientos.

La calificación final será la media obtenida de los tres trimestres.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada curso de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación y con la concreción curricular detallada en las programaciones didácticas, mediante los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

El nivel Iniciado abarcará de 0 a 3'99; el Medio de 4 a 6'99; y el Avanzado de 7 a 10.

En cuanto a la presentación y la expresión se aplicará una penalización de hasta 2 puntos.

La recuperación de las evaluaciones de 1º de bachillerato podrá hacerse mediante evaluación continua o con recuperaciones trimestrales, si el profesor así lo considera, que seguirán los mismos criterios de calificación que la evaluación que se recupera.

Si el alumno no supera los contenidos de la materia, podrá realizar una prueba global (junio/septiembre) que seguirá

los siguientes criterios de calificación:

- * Las cuestiones referidas a los bloques 2 y 3 puntuarán un **50%**
- * Las cuestiones relacionadas con el bloque 4 supondrán un **50%** (un 45% las referidas a la Historia de la Literatura y un 5% las correspondientes a las lecturas)

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

No hay materia pendiente.